03/12/2019

Arica: 15 años de cárcel para sujeto por violación y abuso sexual de menor

Una pena efectiva de 15 años de cárcel deberá cumplir un sujeto, acusado por la Fiscalía de Arica como autor de los delitos de violación y abuso sexual reiterados en contra de un menor desde que éste tenía 5 años y quien presenta síndrome de Asperger. Tras presentar diversas pruebas en el juicio oral, el ente persecutor logró que se condenara al acusado, quien era pareja de la madre de la víctima. La indagatoria fue dirigida por el Fiscal Luis Soriano Carreño, quien destacó el trabajo de las psicólogas de la Unidad de Atención de Víctimas y Testigos, tanto en lo que se refiere al proceso de acogida, contención emocional y obtención de relato y recuperación del menor, como además el que una de las profesionales participó en el juicio como intermediario, de acuerdo a la actual normativa de la Ley 21.057, adecuando las preguntas al menor.

De acuerdo a los antecedentes expuestos en el juicio oral, los hechos comenzaron a registrarse el año 2014, cuando el menor tenía 5 años de edad, al interior del domicilio de la familia. Así, el acusado comenzó a abusar sexualmente en forma reiterada mediante tocamientos de índole sexual y posteriormente violando a la víctima, hechos que se extendieron hasta el mes de diciembre de 2017.

“Fue una investigación compleja, pero logramos dar por acreditados los hechos de la acusación. El acusado amenazaba a la víctima que si relataba lo sucedido le haría daño a su madre y hermano pequeño”, expresó el Fiscal Soriano.

Debido a su rol constitucional de proteger a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, especialmente de menores víctimas de delitos sexuales que tengan relación de parentesco, la Fiscalía no identificará al imputado, a fin de evitar que esa información permita identificar al o los afectados.